

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 23 DE 2022  
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico  
Nro. 028

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00177-00	EJECUTIVO	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA	SOCIEDAD MADERERA DE OCCIDENTE Y DANIEL HERIBERTO MURILLO MORENO	TEMITASE POR MEDIO DE LA SECRETARIA AL CORREO SUMINISTRADO POR EL PETICIONARIO OFICIOS DE LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS.	FEBRERO 22 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2020-00063-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE	PRIVADO	DEJAR SIN EFECTOS EL INTERLOCUTORIO No.506 DEL 15/04/2021 Y 0899 DEL 24/06/2021, QUE TIENE POR CITADO A LA PARTE DEMANDADA, INSTAR A LA APODERADA PRESENTAR EVIDENCIA DE LA OBTENCION DE LA DIRECCION DE LA PARTE DEMANDADA PARA LA CUAL SOLICITO AUTORIZACION(DECRETO806 DEL 2020) TENER POR CITADO A LA PARTE DEMANDADA CONFORME ART 291 DEL C.G.P, INSTAR A LA PARTE ACTORA PROSIGA CON EL TRAMITE DEL ART 292 DEL C.G.P.	FEBRERO 22 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2021-00155-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA - COFINCAFE	MARIA CONSUELO RINCON, ANA VELA BUITRAGO BOHORQUEZ Y MARIA FERNANDA MESA RINCON	CORREGIR AUTO INT.200 DEL 07/02/2022, INDICAR QUE LAS DEMANDADAS SON MARIA FERNANDA MESA RINCON, MARIA CONSUELO RINCON Y ANA VELA BUITRAGO BOHORQUEZ Y NO COMO SE INDICO, ACLARAR QUE LOS DATOS CORRECTOS DE LA DEMANDADA ANA VELA BUITRAGO BOHORQUEZ CON CC. 38.861.973	FEBRERO 22 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2021-00358-00	EJECUTIVO	MILLERLANDER SARRIA MONTENEGRO	DIEGO FERNANDO SALAZAR CEBALLOS	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DOCUMENTACION ALLEGADA DE LA OFICINA DE IIPP, INDICAN QUE NO SE PUDO REGISTRAR LA MEDIDA.	FEBRERO 22 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 23 DE 2022  
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico  
Nro. 028

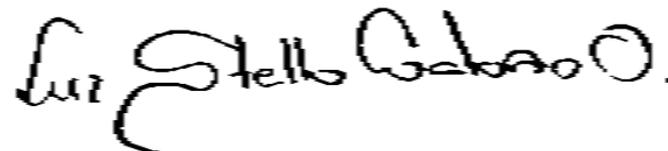
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
5	76-111-40-03-001-2022-00033-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P	PRIVADO	ABSTENERSE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE ADMISION O INADMISION DE LA DEMANDA, SIN LUGAR A LEVANTAR MEDIDAS POR NO HABERSEN DECRETADO. ARCHIVAR.	FEBRERO 22 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2022-00055-00	VERBAL DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS	ADELA NOVOTNA	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER CINCO(5) DIAS PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO, RECONOCER PERSONERIA ABOGADA KAREN FITZGERAL LAGEREJO.	FEBRERO 22 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Febrero 23 de 2022, 8:00 a.m.  
Fecha y hora de desfijación: Febrero 23 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
SECRETARIA